

CON CENSURA ECLESIASTICA

## MADRID

Si me dejais vivir... me la pagareis

El Sr. Canalejas es un hombre exterior, esto es, un hombre-escapate. Dice todo lo que piensa, aunque comúnmente no piensa todo lo que dice, y si se le pudre algo en el cuerpo, más que por reserva propia es por prudencia agena. A este Sr. Presidente del Consejo no se le tira nunca de la lengua, en vano. El que se propone que hable, le hace hablar lo que quiere y a veces más de lo que desea. Los períodos, las informaciones son testigos de mayor excepción. Estos excelentes compañeros, la mayoría de los cuales sienten cierta explicable y casi justificada debilidad por el Sr. Canalejas, tienen que preocuparse a menudo, más de lo que al público han de decir, de lo que han oído, y aún siendo interesante, lo deben ocultar.

De esta irresistible propensión a la charla, no obtienen gran provecho las oposiciones, porque en los tiempos menguados que nos han cabido en suerte, aunque en aquellas sobra el ingenio, falta la voluntad y son pocos los dispuestos a poner el jabón para que los ministros se escurren; pero cuando alguno lo hace, consigue el propósito, y ahí está para no dejar mentir, el Conde de Estéban Collantes, que ha podido darse y nos ha dado a todos la satisfacción de que el Sr. Canalejas, resbalando un momento por el enjambonado discurso del solitario prócer canovista, declare *coram populo*, lo que a aquel más que a nadie convenia reservar.

Con efecto: hábita ó expresamente el jefe del Gobierno ha reconocido que la unidad del partido liberal y por ende la de la mayoría no existe, que se halla ésta dividida en tres ó cuatro pedazcos, cada uno de los cuales reconoce a un jefe, Moret, Romanones, Montero, García Prieto, acaso Weyer, quizás Cobán, y que él es prisionero de estas tantas liberales que a lo mejor, ó a lo peor se le insurreccionan. El lo lamenta pero se resigna y continuará aguantando mecha hasta que salga de esta curva de las negociaciones y de los presupuestos, empero en cuanto deje atrás el mal camino y se desembarace de ciertos obstáculos, usará de nuevo la bandera y tratará de meterle las dos piernas por un calzón al liberal que se le desamanda ó le resista.

Harto se me alcanza la distancia que hay entre el dicho y el hecho canalejista, pero, aun alcanzándome, no dudo de que solo por importancia quedará muy por debajo del deseo la acción.

Lo que el Sr. Canalejas se propone, antes que lo declarara él lo hemos dicho nosotros; quiere con la cooperación de todos vencer las dificultades que le rodean y cuando las haya vencido, bien para caer, si ello es irremediable, bien para seguir en el gobierno, echar a la calle la charanga anticlerical, que siempre suena gratamente en las orejas de los papanatas republicanos.

Pues yo digo que eso estará bien por parte del Sr. Canalejas, pero que si lo realizase, la culpa no sería de él, sino de las oposiciones que conociendo de antemano su plan no se lo desbarataran, de los que pudiendo ahora acometerle, acorralarlo y acaso rematarle lo aplazan para mejor ocasión...

MIGUEL PEÑAFOR.

## DESDE UTRERA

Solemne distribución de premios en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, á cargo de los RR. PP. Salesianos

Con la suntuosidad que es característica en cuantas fiestas celebran en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, como y término de las que en este año se dedicaron a la Excelenta Patrona de los hijos de D. Bosco, María Auxiliadora, tuvo lugar el día de la fiesta, el solemne reparto de premios a los alumnos que durante el curso próximo á terminar, merecieron por su aplicación y conducta, tan codiciado galardón.

Momentos antes de las cinco de la tarde, en el correo de Cádiz llegó a Utrera el Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, al que esperaban en la estación el Ilmo. Sr. Obispo de Beja, el P. Galán (que ha dejado encanado á cuantos han tenido la dicha de oírle en los cuatro sermones que predicará), el señor Inspector don Antonio Gandela, director del Colegio don Salvador Rosas, señor Marqués de Casa-Ulloa y cuantas personalidades distinguidas encierra aquella rica y alegre ciudad.

Una banda de música con sus alegres tocas, la animación propia de la estación del ferrocarril, el alegre repique de las campanas, todo en fin contribuyó á dar al acto la simpatía característica de ese clase de recibimientos, espontáneos y cariñosos.

Entre las aclamaciones de los alumnos y las angustias notas de nuestro himno nacional, fueron recibidos los Prelados, á la puerta del Colegio y aquel hermoso edificio, orgulloso de al-

bergar tanta dignidad, tanto amor y alegría tanta, parecía comoverse de un júbilo que inundaba sus ámbitos de dulces esperanzas y hermosas realidades.

El acto de la distribución de premios había de celebrarse, como el pasado año, en el hermoso patio de 5.º y 6.º, adornado ya con profusión de escudos y banderas, ocupando el testero principal el estrado en el que, y bajo magnífico dosel de rojo terciopelo, destacaba venerable la interesante figura del inmortel fundador de la Orden Salesiana, el apóstol de la Juventud, el bondadoso D. Bosco.

A la hora indicada en los programas dió comienzo el solemne acto, ocupando la presidencia el Sr. Cardenal que tenía á su derecha al Sr. Obispo de Beja, director del Colegio P. Rosés, catedrático de la Universidad Sr. Peñalver (á cuyo cargo corría el discurso inaugural del acto) y otros señores; á la izquierda del ilustre purpurado se sentaban, el Sr. Arcipreste, el Inspector de la provincia R. P. Gandela, D. San de la Catedral de Cádiz P. Galán y otros socios.

El programa, con ligeras variantes, fué todo el ejecutado, mereciendo todos los que en su desarrollo tomaron parte, los justos aplausos de la concurrencia.

Pocas palabras podemos dedicar á comentar el discurso del Dr. Peñalver: falta de espacio y tiempo nos lo vedan, pero lo poco que digamos ha de ser para prodigar justas alabanzas á la labor meritoria de tan modesto cuanto ilustrado catedrático: la modestia que avalora la figura del Dr. Peñalver realiza aún más su mérito y es verdaderamente asombroso ver á aquel joven, expresar con aplomo de sabio, entre las cuartillas de su escrito, frases, conceptos é ideas que parecen más bien, nacidas al calor de la experiencia que dan las luchas del mundo y las contradicciones de la vida.

Profundamente católico y enamorado de la obra de D. Bosco, aconseja á la juventud no olvide ni por un momento las enseñanzas recibidas en aquella casa y así durante las vacaciones que ahora para vosotros empiezan, como más adelante, cuando hayais alcanzado una posición independiente y honrada, y marchéis por el mundo, aislados hasta cierto punto, y entregados á vuestras propias fuerzas, habéis de ser moralmente, lo mismo que habéis sido cuando estábais bajo la dirección de vuestros cariñosos educadores, que tanto esmero ponen en inculcaros la religión salvadora, procurando hacerlo de modo tan eficaz, que sea ella el germen de lo que os sepais en toda la vida, algo que forme parte integrante de vuestro ser; pues con sobrada razón dijo Tertuliano, que *el alma es naturalmente cristiana*.

Resalta la sobrenatural manera que tenía D. Bosco de resolver algunos de los múltiples problemas que se presentaban en el desarrollo de su portentosa obra y dice:

«Retraíais algunos, que proclame yo ahora la sabiduría del fundador de este Colegio, en una ciencia (las matemáticas) por la que no consta que tuviese predilección; pero pronto os convenceréis de la certeza de mi aserto, cuando os recuerde, que nadie sino él, después de Jesucristo, supo realizar la operación de dividir un número pequeño, por otro mayor, de modo que resulte un cociente entero. Si á cualquiera de vosotros, ó de los que por esos mundos de Dios, llevan gana de saber mucha Trigonometría y muchos cálculos infinitesimales, se le hubiera propuesto semejante problema, le hubiese calificado de imposible; y sin embargo, vosotros que conocéis al dueño de la obra de D. Bosco, sabéis mejor que yo, que con un puñado de avellanas, dió de merendar, en cierta ocasión, á un par de centenares de mozaletos que había reunido para explicarles la doctrina; y ese acto asombroso constituye, como comprenderéis, la solución práctica del mencionado problema.»

Una atronadora salva de aplausos premió la labor del sabio catedrático cuando terminó su discurso.

Y cumplido este deber de conciencia, de dar idea del discurso, solo restaban decir que terminada tan agradable fiesta y después de la cena, una magnífica exhibición de fuegos artificiales coronó el remate de las brillantes fiestas, que durante nueve días se han celebrado en el Colegio del Carmen en honor de María Auxiliadora.

Y como el objeto principal de la fiesta que reseñamos fué premiar á los jóvenes alumnos que mas se han distinguido en sus estudios, séanos permitido también contribuir á este resultado dando á conocer, para su propia satisfacción y para la de las familias respectivas, los nombres de los hijos de esa provincia, que merecieron los honores del galardón.

Ramón Caubín Casal, Manuel Sónico Castañeda, Joaquín Enrile González-Aguilar, de Cádiz; José Jarava García, Juan Berea Moreno, José María Peña Jaime y José López Díaz, de Villamartin; Juan María Gallardo, de El Bosque; Juan Muñoz González, de Bornos; Juan Benítez Vazquez, de Algodonales; Isidoro Ruiz Mateos Reguejo, de Rota; Luis Vergne Herrero, de Jerez; Justo Ruiz Pérez, de Puerto Real.

Tanto á dichos jóvenes como á sus distinguidas familias damos desde estas columnas nuestra mas cordial enhorabuena que hacemos extensivas, muy merecidamente, al claustro de profesores del acreditado Colegio que con sus esfuerzos y celo reanuda las iniciativas, siem-

pre brillantes, del simpático director, luchador incansable, genial artista y excelente amigo el R. P. D. Salvador Rosas.

El Corresponsal.

25 de Mayo, 1912.

## Cámara de Comercio

La carta leída ayer en la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio, que envió el presidente de dicha importante entidad don Joaquín Rodríguez Guerra y que anoche no publicamos por falta de espacio, está concebida en los siguientes términos:

«Respetables y distinguidos compañeros y con socios.

Motivos de salud, de todos conocidos, me han impuesto la necesidad de algún descanso; no hubiera podido nunca ser otra más que esa la causa de este apartamiento hábil sensible para mí y que me impide gozar de la satisfacción de acompañaros en ese acto.

Más sobre la circunstancia que lamento de no hallarme presente al mismo, compartiendo con tan dignos compañeros la atmósfera de fraternal conveniencia y solidaridad de ideas que ha sido la característica esencial de nuestra Corporación, siento al para que mi alejamiento de vosotros coincida con el momento preciso en que termina la vida de una institución que durante diez y seis años he tenido el alto honor de presidir solo por benevolencia de sus elementos en quienes para todos he buscado el más firme apoyo de mi gestión, y á quienes se debe cuanto ha trabajado y conseguido nuestra Cámara en beneficio de los intereses que representamos.

No he de ocultar el sentimiento con que veo desaparecer el antiguo organismo, consintiendo á mi juicio con arreglo á moldes que entendi siempre se ajustaba más y respondían mejor á la indispensable autonomía é independencia de estas instituciones.

No es el encarniamento de lo antiguo lo que así me hace llevar á este escrito tales afirmaciones, es la convicción firmísima sostenida por la experiencia y en ella aquietada, de que el funcionamiento y textura primitivos de las Cámaras de Comercio permitan mayor libertad para gestiones y demandas, dando participación general é intervención activa en ellas á todos los factores comerciales, industriales y marítimos que tenían derecho á formarlas.

Veáse ahora la diferencia: por la nueva ley desaparecen las Asambleas generales, á las que todos y cada uno llevaban los ecos de sus aspiraciones, los clamores de sus quejas, la defensa de sus intereses; hoy ésta queda confinada á un limitado número de representantes, siendo por tanto mucho más estrecha y menos trascendente la acción colectiva. ¿Cómo sentir la desaparición de aquel régimen de bien entendida democracia tan eficaz y práctico, en que el mismo contraste de opiniones hacía ver el positivo fundamento de las necesidades expuestas?

Se trata de un hecho consumado; se trata de una disposición superior que por nuestra parte ha merecido el más absoluto acatamiento; pero ello no es obstáculo para que manifestemos con entera franqueza que nuestra Cámara nunca entendió ventaja que el nuevo sistema de organización; de buen grado y á conciencia de realizar lógica campaña, hubiera levantado bandera de oposición; pero la ha contenido la razón poderosa de que el proyecto de ley, hoy ya en vigor, fué estudiado en colaboración con algunas de las principales Cámaras del país; de que obedeció al plan preconcebido de fundirlas en los moldes mismos que sirven en el extranjero para la composición y fines de aquellas, y por último; en que explorado el criterio de diversas Corporaciones hermanas, encontró que la mayoría estimaba beneficiosa la modificación.

No abrigó la pretensión de reputar esta discrepancia de juicio como resultado del acierto propio frente al error de los demás; pero hay que convenir en que á veces el afán de innovaciones y perfeccionamientos oculta defectos que como en el caso que nos ocupamos, demuestran inmediatamente rectificaciones; una de ellas, referente a penas constituidas en las Cámaras, ya vienen gestionando algunos, determinadas reformas para resolver dificultades que de no obrarse crearán quiriás conflictos; nos referimos á los de índole económica surgidos por la forma especial del cobro del 2 por 100 sobre la contribución, base de los recursos de que han de disponer estos organismos.

No bien, ni pueden tener las precedentes observaciones, carácter de crítica; rebáñense solo como desecho y mejor aún, como constancia del criterio más ó menos acertado pero íntimo y sincero que nuestra Corporación ha sostenido respecto á la transformación que la Superioridad ha ordenado é impuesto.

Consecuencia de la misma, es esta disgregación de personalidades que hasta ahora vivían unidas en un propósito común y en una tendencia armónica y paralela; la antigua Cámara de Comercio de Cádiz, desaparece tras veinte y seis años de existencia; los que á ella hemos pertenecido, vemos su evolución y cambio, con verdadero pesar.

Por eso, al hacer como un alto obligado en la jornada recorrida, se fuyen al pensamiento multitud de ideas en que se mesclan recuerdos de satisfacciones y contrariedades, de esperanzas y desánimos, que todas esas fizes ha presentado el desarrollo de la intensa labor realizada; pero siempre con la vista fija en el alto ideal del bien ageno y en el empeño honroso de responder á la confianza alentadora depositada en los que hemos sido por tanto tiempo mandatarios de la respetable clase mercantil.

Y como última expresión de mi sentir, declaro que no sin melancolía veo llegar este instante en que por fuerza de las circunstancias muere un organismo que llegó á formar parte de nuestra propia vida por la compensación de afectos que con el mismo nos unieron. Pero si en la forma externa de las cosas, éstas cambian, en el santuario del corazón perduran esos lazos con que el espíritu se encañaba voluntaria y gratuitamente hacia quienes fueron nuestros amigos queridísimos, compañeros leales y colaboradores valiosos.

De todos me despido concretando en una sola frase cuanto quiero decirles: mi profunda gratitud por su cooperación; al ofrecimiento de

mi cordial amistad, en correspondencia á la que siempre obtuve de todos y que estimo como la más alta recompensa á mi pobre gestión como presidente de la prestigiosa é inolvidable Cámara de Comercio de Cádiz.

Puerto Real 27 de Mayo de 1912.

Joaquín R. Guerra.

## SAN FERNANDO

Boda

En el domicilio de los padres se ha verificado el enlace matrimonial de la bella señorita Juana Sánchez Acevedo con el aprendiz maquinista don José Castañeda Morales.

Ascenso

Enviarnos nuestra mas cordial enhorabuena enhorabuena al contador de fragata don Lorenzo Prat, por haber sido ascendido al empleo inmediato.

Natalicio

Ha dado á luz felizmente un niño, la señora doña Josefa Alvarez, esposa de nuestro estimado amigo don José Utrera Pérez, Presidente del Circulo de Artes y Oficios.

Enferma

Lo está de algún cuidado la respetable señora doña Isabel Maestre, viuda de Ritos. Desásemole el más pronto alivio.

Instrucción

Los alféreses de fragata, alumnos de la Escuela de Aplicación harán un viaje de instrucción á bordo del contratorpedero *Proserpina*.

Concierto Salinero

Esta tarde á las cuatro se reunen la Junta Directiva del Concierto Salinero, para escuchar las gestiones hechas en la Corte por el presidente Sr. Lázaga.

Después se reunirá la Junta de la Sociedad Patronal de Obreros Salineros, para dar cuenta de la forma en que se solucionó la huelga.

Quintas

Acompañados del secretario de este Ayuntamiento don Froilan Alonso y oficial de la Secretaría don Federico Pineda del Valle, han ido hoy á Cádiz para hacer su presentación ante la Comisión Mixta de Recrutamiento, todos los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores que alegaron defectos físicos y cortos de talla.

El Corresponsal.

27 de Mayo de 1912.

## DE JEREZ

La huelga

Esta mañana estuvimos en la estación para inquirir noticias sobre la huelga de ferroviarios.

Así como media regreso de Bonanza el tren que salió de esta anoche, conduciendo al infante don Antonio, que llegó en el correo; iban en aquel convoy un ingeniero, el telegrafista señor Reina, de jefe de tren, y los maquinistas señores Lázaga y Rendón.

Quando regresó esta mañana el señor Reina se hizo cargo del telegrafo.

Digna de elogios es la conducta de este empleado, que se presta á todos los servicios.

En la estación continúan los empleados que ayer manifestamos.

Con algunos minutos de atraso llegó el correo, con bastantes viajeros de tercera. Aquí subieron unos veinte viajeros.

Estaba preparada la máquina núm. 61, guiada por jefes para continuar, pero se recibió contraorden, continuando la 119; venían encargados de la máquina Francisco López Molina y Rafael Garcia, siendo relevados en ésta por Antonio Alvarez é hijo; en el tren iban dos ingenieros; el revisor que le correspondía, y de jefe de tren el Inspector de movimiento.

En el correo llegó el Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia civil.

Igual fuerza que ayer había en la estación; también estaban el capitán D. Antonio Escobedo y teniente D. Enrique Buscató.

No hay expresos ni mixtos.

Numerosos empleados del depósito de máquinas y mozos, presenciaron el paso del tren.

Ha extrañado que el carro-mat llamado tranvía que hace el servicio de estación, haya cesado, haciendo al parecer causa común con los huelguistas.

El cesario señor Cuñado ha enviado la mercancía al Puerto para embarcarla hacia Cádiz.

En las estaciones de esta ni se factura ni se despachan mercancías.

Manana se reunirán los obreros ferroviarios á las diez de la noche.

Duquesa

En el correo marcado á Sevilla la distinguida Sra. Duquesa de Montemar, con sus hijos.

Archihero

Regresó de Madrid muy mejorado de sus dolencias, nuestro querido amigo el oficial archivero de nuestro Ayuntamiento don Adolfo Rodríguez Rivero.

Dimisión

Presentó la dimisión con carácter irrevocable del cargo de Presidente de la Asociación de Dependientes de Comercio, nuestro apreciable amigo don Emilio Rosales.

Primera Comunión

En la Capilla de los Salesianos, ha recibido por vez primera la Sagrada Eucaristía, la preciosa niña Juana Garcia Garcia, educada y preparada por la profesora doña Luz Morales de Gebeyro.

Cebó el Santo Sacrificio y administró el Sacramento, el capellán del Convento D. Antonio Pécas Duran.

Cantaron varias niñas, sobresaliendo María Gabaldón.

Subasta

El próximo día 30, á las dos de la tarde se celebrará en la Alcaldía la subasta para proveer una tabla reguladora para la venta de carne de vaca.

Herido

En la calle Galván rieron anoche Juan Morales González (s) *Boqueta* y Manuel Gago Aparicio (s) *Belloto*, resultando éste con grave herida en el pecho y otra en la cadera derecha.

Después de curado en la Casa de Socorro pasó al Hospital.

Regreso

Ha regresado de la hacienda «La Alcarria», donde ha pasado temporada con los señores Condes de Torre Díaz, la bella y distinguida señorita Rosario García Pérez.

El Corresponsal.

26 Mayo 1912.

## Boas de Sociedad

Ayer 26 en la capilla de las Reparadoras, recibió su primera Comunión á las nueve de la mañana, de manos del R. P. Pedro Hernández, el niño Benito Alcina y Lainez, preparado para tan solemne acto por las religiosas de dicho convento.

El acto resultó solemne y conmovedor, acompañando al niño sus padres y familia así como sus numerosos amigos.

La preciosa capilla se hallaba exornada con verdadero gusto y delicadeza; durante la Misa las ciudadas religiosas cantaron preciosos motetes y cánticos á la Virgen.

El R. P. Pedro en el momento de dar la Comunión dirigió al niño una sentida plática, explicándole lo que iba á recibir y los deseos de nuestro Pontífice, de que hagan los niños la Comunión á la edad en que la hasta el niño á quien hablaba.

A continuación renovó las promesas del Bautismo y consagración á la Virgen.

Terminado el acto, en casa de los Sres. de Alcina se sirvió un desayuno á las familias é intimos, recibiendo dicho señores las enhorabuenas de todos y deseándole mil felicidades al nuevo comuniquante.

Hemos oido decir que la numerosa colonia montañesa que vive en Cádiz piensa abrir una subscripción para un busto del gran polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Es de aplaudir esta idea y de desear es que se lleve á la práctica.

El domingo 9 del proximo mes de Junio se celebrará la solemne recepción académica en la Real Hispano-Americana, del coronel de Artillería Sr. Moya. El discurso de contestación estará á cargo del Sr. D. Agustín Garcia Gutiérrez.

Muy animado se vivió ayer tarde el campo de tenis donde empezaron á jugarse los partidos individuales de caballeros, para disputarse la copa que regala el señor don Pelayo Quintero.

Asistieron muchas señoras y señoritas. Se jugaron tres partidos en los que tomaron parte don Juan Carlos y don Pedro Luis Leave; don Miguel Aramburo y don Antonio Rodríguez Guerra y el tercero don Daniel Mac-Pherson y don Fernando Sartorius.

## La Reforma Local

El proyecto de mancomunidades leído en el Congreso dice así:

**Bases, constitución y régimen**

Art. 1.º Las provincias, representadas por sus Diputaciones, podrán mancomunarse temporal ó permanentemente para fines exclusivamente administrativos.

La iniciativa para la constitución de la mancomunidad, á más del Gobierno, corresponderá á cualquiera de las Diputaciones que lo deseen, invitando, para concertarse, á las demás que hayan de concurrir á este acuerdo, que se confirmará en reunión general de las mancomunidades, á las que tendrán que asistir, por lo menos, las dos terceras partes de los diputados que compongan cada una de ellas.

En esta misma reunión se determinarán las bases completas que contengan el objeto de la mancomunidad.

Art. 2.º Cuando las mancomunidades se limiten á ejercitar en común las facultades y servicios que la ley Orgánica provincial reconoce á cada una de las Diputaciones, bastará con poner el acuerdo en conocimiento del Gobierno, el cual, desde luego, podrá conceder la autorización necesaria al efecto.

Si la mancomunidad comprendiese otros fines que los de la ley Provincial y hubiera de realizar actos y servicios no señalados en aquella, que necesiten por tanto, para su ejecución delegaciones del Gobierno, se formulará el proyecto en la misma forma señalada anteriormente, ó sea por las Diputaciones mancomunadas, y una vez aprobado por éstas, se publicará en *Boletines Oficiales* extraordinarios de cada provincia, circunlando éstos á todos los Ayuntamientos.

Una vez publicados los *Boletines Oficiales* de referencia, se señalará por el gobernador civil de la provincia, con un mes de antelación al domingo en que todos los Ayuntamientos han de constituirse en sesión extraordinaria, que se convocara y celebrará con arreglo á los preceptos de la ley Municipal, dándose cuenta en ella de la proposición acordada para el establecimiento de la mancomunidad en todas las provincias á que afecta.

Los concejales que pertenecan á los Ayun-

los tamentos indicados emitirán en dicha sesión extraordinaria su voto personal favorable ó adverso al establecimiento de la mancomunidad y al proyecto íntegro que se le someta, expidiéndose del resultado de la votación las correspondientes certificaciones del seso que se levante, las cuales se remitirán á los gobernadores de la provincia, á las Diputaciones interesadas y al ministerio de la Gobernación.

"Para que el proyecto de mancomunidad á que se refiere este artículo pueda ser aprobado, serán precisos los votos favorables de las dos terceras partes de los concejales que tomen parte en la votación en cada provincia de las mancomunadas.

"Reunidos todos los antecedentes, el Gobierno someterá la aprobación del proyecto á las Cortes.

"Art. 3.º La mancomunidad no será forzosa para ninguna de las provincias.

"Cuando alguna provincia que no esté incluida en la mancomunidad solicite su ingreso en la misma, deberá someterse al procedimiento establecido en los artículos anteriores.

"Iguales requisitos serán precisos observar al tratar de separarse cualquiera de las provincias mancomunadas.

"Art. 4.º Aceptado definitivamente el proyecto de mancomunidad, cada una de las Diputaciones interesadas designará de su seno tres representantes para concurrir á la Asamblea de constitución de la misma.

"Esta Asamblea se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será convocada y presidida por el gobernador y no podrá deliberar sin asistencia, por lo menos, de dos representantes de cada una de las provincias interesadas. Acordará por mayoría todo lo concerniente al régimen reglamentario de la mancomunidad, respetando el proyecto aprobado y previendo las consecuencias de su disolución ó de la separación de una ó varias provincias mancomunadas.

Fines y competencia

"Art. 5.º Constituida la mancomunidad, cuya Junta presidirá el vocal más antiguo ó el que se elija por votación, tendrá ésta plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo, y con aplicación á ellos podrá adquirir, poseer, enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicio.

"Art. 6.º Será de la competencia de las mancomunidades provinciales realizar todos los fines propios de las Diputaciones que las constituyan, y si se trata de limitar su acción á estos efectos, la constitución de las mismas responderá al procedimiento indicado en el artículo 1.º

"Si necesitan solicitar del Gobierno servicios atribuidos á la Administración central, por medio de la debida delegación en materias de Obras públicas, de Instrucción pública ó de Beneficencia, tendrán que someterse al procedimiento marcado en el artículo 2.º sin que estas delegaciones empleen á regir hasta que las Cortes autoricen al Gobierno para ponerla en vigor.

"Art. 8.º Como consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, podrán las mancomunidades, cuando se trate de delegación de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la Constitución del Reino y las leyes especiales: Primero, de la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado, que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas; segundo, de la construcción de ferrocarriles, tranvías, puentes, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio; tercero, del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas; cuarto, de la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos ó institutos para el fomento de la enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de Bellas Artes; quinto, de la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de beneficencia general ó nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

"El Gobierno podrá ceder á la mancomunidad los arbitrios que perciba en virtud de la prestación de los servicios que á la mancomunidad delegue.

"Podrá asimismo autorizar á las mancomunidades para la percepción de arbitrios é impuestos á expensas de particulares y entidades que aprovechen ó beneficien directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien al interés privado.

Recursos

"Art. 8.º Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

- Primero. Renta de bienes propios. Segundo. Donativos ó cuotas voluntarias. Tercero. Subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

"Cuarto. Arbitrios atribuidos por la legislación vigente á las Diputaciones ó Ayuntamientos que estas Corporaciones cedan en beneficio de la mancomunidad.

"Quinto. Recursos del Estado, ya en concepto de subvenciones, ya como compensación equivalente al costo presupuesto de los servicios transferidos á la mancomunidad, ya como cesión de los arbitrios que el Gobierno percibe en virtud de la prestación de los servicios que delega á la mancomunidad.

"Sexto. Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del Gobierno á expensas de particulares ó entidades que aprovechen directamente las obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado, como anteriormente queda expuesto.

Limitaciones de la mancomunidad

"Art. 9.º Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Gobierno en sus funciones inspectoras con arreglo á las leyes, podrá:

- Primero. Anular en cualquier momento

las concesiones otorgadas á la mancomunidad si las deficiencias en el servicio delegado fueran tales que ocasionen perjuicios de carácter general y notoriamente graves.

"Segundo. Disolver las mancomunidades que incurran en exorbitaciones, rebasando los fines determinados en sus acuerdos de constitución. En uno y en otro caso dará inmediatamente cuenta motivada de su resolución á las Cortes.

"Artículo 10. Las divergencias que puedan surgir entre las provincias mancomunadas sobre la eficacia, interpretación ó cumplimiento de sus pactos, se ventilarán ante los Tribunales ordinarios; y los particulares que se consideren lesionados por actos ó acuerdos de la mancomunidad en algún derecho preexistente de carácter administrativo, podrán recurrir ante el Ministerio de la Gobernación y ante los Tribunales contenciosos si las reclamaciones afectan á declaración de derechos.

"Los acuerdos que adopten las mancomunidades serán inmediatamente publicados en los Boletines Oficiales de las provincias que las constituyan."

El Dr. D. Manuel Bernal

BODAS DE PLATA

Al encabezar estos renglones con el nombre de tan prestigiosa personalidad, lo hacemos movidos sólo por el deseo de rendirle justo homenaje de felicitación al cumplir los 25 años en la enseñanza.

El Dr. D. Manuel Bernal está hártamente acreditado como maestro y como médico, para que precise de nuestras alabanzas. Su nombre ha rebasado el círculo de esta población y sus auxilios científicos se solicitan por todas partes, por los profundos conocimientos que de la Medicina posee. Amante de la evolución progresiva sin prescindir de los elementos del pasado, precócese de conocer los descubrimientos más recientes para aplicarlos después de estar convencido de que los resultados son seguros.

El constante estudio, su cátedra y sus enfermos es su vida habitual, y por eso vence fácilmente las dificultades con que á diario se tropieza en la Medicina, consiguiendo que aun en la más intrincada complejidad de una enfermedad su diagnóstico sea seguro.

El año 1887 obtuvo por oposición la cátedra de Clínica médica que desde entonces desempeña, y anteriormente, durante varios años, fué profesor clínico de Medicina de esta Facultad que obtuvo también por oposición.

Sus publicaciones científicas son muchas, imposibles de enumerar y entre ellas la traducción de las *Distrofias de origen nervioso* publicada en el Tratado de Medicina de Charcot y cu-

ya colaboración fué solicitada por sus editores.

Sus alumnos del presente curso le han obsequiado en estos días con una artística placa de plata con inscripción de la fecha que se conmemora, acompañada de un respetuoso y cariñoso mensaje.

Pocos serán los médicos de Cádiz que no hayan sido discípulos de tan sabio maestro cuyo espíritu de observación, enseñanzas prácticas y perfecto método, han hecho muy fructíferos sus esfuerzos desde la cátedra y los que hayan tenido tan grata satisfacción no podrán nunca olvidarle.

La actividad siempre en acción, de sus investigaciones científicas, los solícitos cuidados con que atiende á cuantos solicitan de su auxilio, unidos á la exquisita bondad de su carácter, le han conquistado una notoriedad y justa fama que acreditan sus meritisimas aptitudes, por lo que se le considera una de las más competentes y respetables figuras de la medicina contemporánea.

Nos asociamos al homenaje de felicitación de que es objeto en estos días el ilustre sabio y perfecto católico á quien estas líneas dedicamos.

Doctor B.

NOTICIAS

Con el presente número repartimos á nuestros lectores de la capital una hoja anunciadora de los acreditados almacenes EL AGUILA, de ropas y artículos confeccionados para caballero, señora, niño y niña, para el verano de este año.

Hospital Mora Por el doctor Alcina fué operado el sábado último de *hernia inguinal derecha*, un enfermo de dicho establecimiento.

Ayer fué operado de *lipoma*, por dicho facultativo, otro enfermo del mismo Hospital.

El resultado fué satisfactorio, siendo ayudado por los señores Profesores y alumnos internos de su clínica.

Esta probado en los artísticos la eficacia real y verdadera de la *«Piperazina Dr. Grau»*, puesto que cura el reuma, arenillas, mal de piedra, cistitis, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

Café PUERTO RICO Café PUERTO RICO Café PUERTO RICO Kilo 6 pesetas.—100 gramos 0'70 Regalos á los compradores al contado. DEPÓSITO DE VINOS MARTINEZ DEL CERRO

POR TELÉGRAFO

SENADO

Debate sobre el ferrocarril de Puertollano. — Intervienen los señores Alendosalazar, Canalejas y Marqués de Campo.

A las 3'40 de comienzo la sesión del Senado. Preside el Sr. MONTECRO RIOS.

En el banco azul toman asiento los señores CANALEJAS y ARIAS DE MIRANDA.

La sesión se celebra en familia. Después de aprobarse el acta de la sesión anterior se concede la palabra al Sr. ALLENDOSALAZAR para que explique su interpeleación anunciada, sobre el asunto del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Recuerda el resultado del debate planteado en temporada anterior de Cortes y dice que durante él se permitió al Sr. Canalejas decir que la devolución de la fianza estaba mal hecha.

Añade que como todos los demás puntos que daron entonces suficiente esclarecidos, quiere ahora ocuparse solo del punto citado, ó sea, la devolución de la fianza con motivo de la cesación de los trabajos en la construcción de la línea ferroviaria.

Examina las atribuciones del Consejo de Ministros para demostrar que éste, por sí, tiene suficiente personalidad para ordenar la devolución de la fianza y que toda vez que ella fué acordada en Consejo, sin que hubiera quien expulsara nada en contrario, debe considerarse legal la devolución.

La contesta el Sr. CANALEJAS que con mucha extensión examina el expediente mediante el cual se autorizó la devolución de fianza.

Reconoce que toda su tramitación es perfectamente legal, pero que hay asuntos que á pesar de caer dentro de las atribuciones del Consejo, deben someterse á determinados centros consultivos, que para eso existen.

Asegura que todo ha sido legal pero cree que ha debido consultarse el caso con el Consejo de Estado.

Rectifica el Sr. ALLENDOSALAZAR que estima no haber lugar á ese formulismo, asegurando que así lo entendieron todos los ministros, muchos de los cuales estaban interesados en mantener el prestigio del Consejo de Estado.

También rectifica el Sr. CANALEJAS para asegurar que nada existe en el expediente de lo que pueda deducirse agravios para el señor Alendosalazar.

Interviene en la discusión el Sr. MARQUES DE AGUILAR DE CAMPOO para defender al Consejo de Estado.

Le contesta el Sr. CANALEJAS y queda terminada la interpeleación.

El Sr. SANCHEZ ROSA dirige un ruego relacionado con las escuelas normales.

Se pasa á la orden del día.

Apruébanse varios proyectos.

El Sr. BOFARULL pide que cuando llegue el momento de hacerse alguna votación se cuente el número de senadores, porque se están votando proyectos, que adolecen del vicio de nulidad, porque se aprueban sin número suficiente para ello.

Habla luego el Sr. AGUÑA. Solicita varias aclaraciones respecto al proyecto de pensiones á las cruces de San Fernando, que se ha puesto á discusión.

Se aprueba el dictamen.

A las seis y cinco se levanta la sesión.

CONGRESO

Los ingenieros

El discurso de Giner de los Ríos y la contestación de los ministros de Fomento é Instrucción.

Comienza á las tres de la tarde la sesión, bajo la presidencia del Sr. CONDE DE ROMANONES.

En el banco azul ocupan sus puestos respectivos los Sres. ALBA, PIDAL, BARROSO y CANALEJAS.

Poco después de comenzada la sesión se marcha al Senado el Sr. CANALEJAS y regresa á las seis.

La Cámara está muy desanimada. En los bancos de la mayoría casi no hay diputados.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, hace uso de la palabra el Sr. GINER DE LOS RÍOS que quedó ayer en el uso de ella.

Continúa su discurso ocupándose de la situación en que se encuentran los ingenieros industriales.

Hace resaltar la cantidad de estudios que se les exige para darle el título, para que ahora tengan necesidad de hacer gestiones á fin de que se les reconozcan esos títulos fuera de España para poder vivir.

Califica esto de una vergüenza grande para la nación. Se extiende en razonamientos de diversa índole para demostrar la necesidad apremiante de buscar el mejoramiento de la clase. Estudia la manera de poderlo conseguir. Pide, entre otras cosas, el establecimiento de

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación Pianos de manubrio (alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos ENVIAMOS CATALOGO GRATIS Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON

diferentes atribuciones para cada Cuerpo á fin de que no puedan unos intervenir en las de los demás.

Le contesta el Sr. VILLANURVA.

Agradece la forma atenta como se ha expresado el orador llevando el asunto á un terreno en que se le puede contestar, contrastando su actitud con la adoptada por determinadas elecciones.

Por haber hablado en esa forma se complace en contestarle.

Asegura que el asunto lo tiene perfectamente estudiado y definido el gobierno.

Añade que en este estado las cosas, espera el gobierno ocasión para plantear las reformas encaminadas á mejorar la clase.

Demuestra la necesidad de llegar cuanto antes á un acuerdo porque importa mucho evitar polémicas y alejar de España á esa estudiantosa clase.

Aconseja que depongan los estudiantes su actitud, pues en términos de rebeldía nada han de conseguir.

Interviene en la discusión el Sr. ALBA para censurar con dureza á determinados profesores que, según él, son los que más empeño pusieron en fomentar la huelga con sus consejos.

Promete castigar tamaña falta y notable imprudencia y asegura que sobre ellos caerá la ley, porque no puede quedar sin castigo tanta ostensión.

Asegura que la buena disciplina exige que esos catedráticos queden suspensos de sueldo y que así se hará.

El Sr. GINER DE LOS RÍOS censura estas manifestaciones.

Recuerda muchas ocasiones en que ha existido también coacciones sobre el profesorado por parte de los Gobiernos y entonces nadie se ha ocupado de pedir que se les castigue.

Asegura que en la ocasión presente todo se reduce á que los alumnos han pedido parecer á sus maestros y estos han obrado en conciencia al contestar lo que pensaban, favorable ó no al Gobierno.

Termina diciendo al ministro de Instrucción que su conducta es indigna de un ministro liberal.

El Sr. ALBA insiste en que es necesario, en estos casos, aplicar la ley con severidad, para que no desaparezca la disciplina.

El Sr. ARGÜELLES censura la adjudicación del dique del Ferrol.

Se extiende en algunas consideraciones, asegurando que el dique carece de condiciones para prestar los servicios á que se destinan.

Le replica brevemente el Sr. PIDAL, que defiende la adjudicación hecha, demostrando luego con datos, y no de memoria, las buenas condiciones que tiene.

Los presupuestos

Siguen discutiendo los republicanos y hoy le toca al Sr. Azcárate, contestándole el ministro de Hacienda y Canalejas.

Sigue la discusión de los presupuestos y consume el Sr. AZCARATE, el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza su discurso tomando como base para discutir el presupuesto presentado, la liquidación del anterior, que afirma fué una de las más desastrosas que se han conocido en su larga vida parlamentaria.

Reconoce la dificultad para formar buenos presupuestos con tan malos antecedentes, pues la Hacienda, después de dicha liquidación, quedó hecha polvo.

Cree, sin embargo, que hubiera podido remediarse, mediante otras orientaciones distintas á las dadas por el Sr. Navarrevierter á su obra financiera.

Se fija en las ocultaciones censurando la poca atención que le ha concedido á este asunto.

Cree que en un país rico como España, bastarían dos orientaciones para salvar la Hacienda.

Una es el hacer verdaderas economías y no ficticias, como las que presenta ahora el Gobierno.

Otra que tributarán todos debidamente, pues evitando las ocultaciones quedaría resuelto el problema económico.

Censura los gastos fijados en el departamento de Guerra y asegura que estos son en la actualidad mayores que los que teníamos que pagar cuando las guerras coloniales, cosa que el orador no se explica y sobre lo que hace oportunas consideraciones.

Censura que además de los aumentos que viene alcanzando el presupuesto de ese ramo, aún haya ministros que tratan de engañar al país quitando del presupuesto ordinario gastos que hay que hacer y cubran esas necesidades

en descubiertos, por medio de créditos extraordinarios.

Examina luego los proyectos de Navarrevierter referentes al Banco de España y censura las excesivas condescendencias de los ministros para con ese establecimiento de crédito, que según el orador, vive completamente fuera de la legalidad.

Pregunta al final á qué obedece la precipitación con que el Gobierno quiere aprobar los presupuestos, acelerando la discusión y tomando iniciativas para que se celebren sesiones constantes.

Afirma que los republicanos se opondrán á que haya presupuestos antes del verano, por dos cosas, siendo la más importante, porque piensan discutirlos detenidamente, y en lugar secundario por el alcance político que tiene ese empeño del Gobierno.

Le contesta el señor NAVARREVERTER.

Se defiende de las acusaciones de Azcárate.

Sostiene que el recargo que se observa en los presupuestos, obedece exclusivamente á la necesidad de consignar créditos de tiempos inmemoriales que no se habían satisfecho.

Hace un detenido examen del presupuesto de ingresos, para demostrar que ninguno de ellos es ficticio, que se han asignado todos los ingresos por cantidades menores de las que se pueden conseguir para estar previstos contra cualquier descenso en las recaudaciones y que no haya déficit.

El Sr. Navarrevierter continúa diciendo que realizando algunos sacrificios se puede llegar á un ingreso de 1.500 millones.

Defiende las innovaciones que ha introducido en los presupuestos.

(La mayoría aplaude.)

También el Sr. CANALEJAS le contesta á la parte política de su discurso.

Declara que el Gobierno tiene verdadero empeño en que no termine el período actual de Cortes sin dejar aprobados los presupuestos.

Asegura que para ello se valdrá de cuantos medios normales estén al alcance del Gobierno, pero sin violentar en lo más mínimo el reglamento de la Cámara.

Niega rotundamente las afirmaciones del Sr. Azcárate, al insinuar determinadas presiones en el Gobierno.

Asegura que no existe exigencia alguna que pueda menoscabar las prerrogativas de la Cámara y que su dignidad le impediría el rechazarla en el caso que la hubiera.

El deseo demostrado tiene clarísima explicación que no puede ocultarse á hombre de las condiciones del orador republicano.

Para poder aplicar con resultados buenos los presupuestos, es necesario aprobarlos con mucha antelación, pues así pueden tenerse preparadas todas las innovaciones que las necesidades de la Hacienda impongan.

La actitud de los republicanos—dice luego—no tiene más objeto que estorbar la obra del partido liberal.

Censura esta conducta.

Recogiéndole otra alusión de Azcárate niega que los liberales estén dispuestos á abandonar el poder en cuanto aprueben los presupuestos.

Afirma que esos rumores son lanzados á la calle por los aficionados á las cábalas políticas.

No solamente, no se opone á toda obra de crítica, sino que la agradece mucho, para enmendar los errores que puedan tener sus proyectos, pero no admite, ni con mucho el sistema de obstruccionar por capricho, como hacen ahora los republicanos.

Termina diciendo que apelará á todos los medios extraordinarios, si siguen en esa actitud, para defender los intereses del país.

(Ovación de la mayoría.)

(Vuelven á hablar los dos oradores é interviene González Besada, á quien contesta Canalejas.)

Rectifica el Sr. AZCARATE.

No se explica como después de tan largo período de clausura, mantenido por capricho del Gobierno, se presentan ahora queriendo forzar la máquina.

Insiste en la necesidad de discutir los presupuestos con mucha calma y eso no hay tiempo de hacerlo.

Considera que los presupuestos llevan aparejados otros proyectos financieros que deben también discutirse.

Rectifica el Sr. CANALEJAS.

Dice que en la obra económica del gobierno, que se discute, está incluido el proyecto de ley de Reforma del Banco de España.

Insiste en la necesidad de aprobar pronto los

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas

FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Panteales

Comento Portland alemán marca LA CABRA

Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3. CADIZ

Telegramas: AZOPARDO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL,

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

43 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Sucesores de José Asprer.—Cañovas del Castillo n.º 26

presupuestos, para tener tiempo, para plantear las reformas que comprenden.

Después de rectificar brevemente el señor AZCÁRATE, hace uso de la palabra el señor GONZÁLEZ BESADA.

Habia para alusiones. Expresa su opinión de que la nivelación de los presupuestos solo se pueden obtener reorganizando debidamente los servicios.

Muchos de ellos han sufrido enorme desbarajuste en tiempo liberal, porque haciendo mangas y capirotos de la administración han creado nuevos ramos de servicios, completamente innecesarios con lo que solo se ha conseguido gravar los presupuestos.

Los conservadores llevaban muy adelantada la reorganización, habiendo llegado a introducir importantes economías, cuando llegaron los liberales a destruir esa labor.

Explica la necesidad de reducir todo ese personal improductivo e innecesario.

Recuerda la necesidad de reintegrar más de cien millones de pesetas perdidas de 1900.

Examina detenidamente los presupuestos de gastos para demostrar que están sin dotar en ellos muchos servicios esenciales y que en cambio otros que no hacen falta se dotan con esplendores.

Al hablar de los presupuestos de ingresos los califica de fantásticos y lo demuestra en muchos de los conceptos.

Contesta al orador el Sr. CAÑALEJAS.

Dice que los conservadores tienen obligación y deben examinar los presupuestos para ayudar a mejorarlos y a aprobarlos, porque los liberales comparten con los conservadores los conceptos fundamentales económicos.

Se considera terminada la discusión de la totalidad.

Sesión secreta

Seguen los suplicatorios contra Azcatí y se conceden

Pasa á reunirse la Cámara en sesión secreta secreta, á las ocho de la noche, para seguir la discusión de los suplicatorios.

Los trece suplicatorios aprobados hoy son contra Azcatí.

Fueron aprobados por 87 votos contra 6. Hubo incidentes en la discusión.

La sesión pública se reanuda á las 8:40. Se dió cuenta del despacho ordinario.

Aprobóse el orden del día para mañana y se levantó la sesión cerca de las nueve.

MADRID

Funerales

Esta mañana se celebraron en la Catedral los solennes funerales organizados en sufragio por Menéndez y Pelayo, por la Acción Católica.

Oñó el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. La concurrencia fué enorme. Presidió el Sr. Marqués de Comillas.

Vocal

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Cádiz, D. Amado García Borrillá.

Huelga

De Las Palmas comunican á Gobernación que sigue la huelga de tranvías.

Reina orden.

Numerosas comisiones

Torero herido

Hoy se le ha levantado la cura á Bienvenida. La herida presenta buen aspecto. No podrá taejar hasta pasado un mes.

Audiencias

Los reyes han recibido hoy numerosas audiencias, entre ellas una comisión de la escuela de Guatemala.

Ministro silbado

Al salir el ministro de Fomento señor Villanueva del Congreso, los alumnos de ingenieros industriales le silbaron.

Oyéronse gritos de: "Fuera!" Se impuso el criterio de la mayoría, que ordenó la prudencia.

Petición

Una comisión de opositores para Hacienda visitó al Sr. Navarrete para pedirle que ampliasse las plazas señaladas para cubrir por oposición.

Reunión importante

La Comisión encargada de dictaminar el proyecto de ley de emigración, se reunió el 7 de Junio para oír los informes públicos y luego examinarlos, para formar juicio antes de dictaminar.

Para mañana

Al terminar la sesión de esta tarde el Conde de Romanones anunció que mañana comenzará á discutirse el plan de carreteras.

Consejo

En Gobernación se ha celebrado Consejo de Emigración.

Fué admitida la discusión del secretario del Consejo Sr. Bonilla.

CÓRDOBA

De la Feria.—Gaona, herido grave

Está resultando animadísima la feria de este año.

Los caballos se están pagando hasta 3.000 pesetas el ejemplar.

La corrida de toros

Con un lleno completísimo, se celebró la corrida anunciada para hoy.

Se lidiaron cuatro toros de la ganadería de Campos.

Machaquito en el primero hizo una soberbia faena de muleta y terminó con un estocazo que le valió larga ovación.

En el segundo toro, Gallito hace una faena infame.

La bronca es regular. La presidencia lo llamó para amonestarlo.

El público estaba tan excitado contra él, que ovacionó al presidente.

Manoleta dió varios pinchazos al tercero y una estocada.

entre el sexto y séptimo espacio intercostal derecho, con dirección hacia arriba.

Un varetazo en el pecho. Un puntazo en el lado izquierdo del pecho. Se le dieron inyecciones de morfina.

Al recobrar el conocimiento dijo: —Me ahogo. Su estado general es de grandísimo abatimiento.

En el expreso de las once de la noche se le llevó á Madrid, si hay medios.

Los ferroviarios

ESTADO DE LA HUELGA

Lo que dice Villanueva, Barroso y Canalejas. — Empezan á emplear los huelguistas medios de violencia. — Agresiones.

Himos hablado esta tarde con el Sr. Barroso y se muestra optimista respecto á la huelga de los ferroviarios.

El Sr. Villanueva permaneció ayer toda la noche en el ministerio.

Nos ha dicho que la Compañía de ferrocarriles adeluces les está dando muchas facilidades á los obreros para que retiren sus fondos del Montepío, cuando lo deseen.

Añadió que estaba asegurado perfectamente el servicio de correos.

También está garantida la conducción de tropas para caso que sea necesario para cualquier circunstancia imprevista.

Se ha dirigido por medio de una real orden á la Compañía de los Andaluces, para darle cuenta de la necesidad de que llegue á una pronta conciliación.

Aún no le han contestado.

El Sr. Canalejas ha recibido hoy telegrama en que le dicen que los maquinistas que conducían un tren correo, al pasar por Puente Genil, fueron apedreados.

Uno resultó herido.

Anque el presidente se reservó el entrar en detalles, nos dió á entender que la huelga comenzaba á tomar aspecto muy violento.

A media noche se reunieron Canalejas, Barroso y Villanueva, para tratar de la huelga. Solo sabían que los obreros habían nombrado árbitro al Gobernador.

A las doce y 1/2 estaban conferenciando con él. De Sevilla dicen que la huelga de los ferroviarios sigue igual.

En la estación siguen prestando servicios los jefes de estación, el jefe de movimiento, el factor de gran velocidad y un taquillero.

En Uteira, los obreros van al paso de los trenes, demostrando senatez.

Dicen de Málaga: El tren correo ha salido á la hora reglamentaria, conducido por el subjefe, un guardafranca y un escopetero.

Por la mañana temprano salió la guardia civil, que detuvo á tres empleados de las oficinas, por ejercer coacción.

El mitin ha tenido mucha importancia y hubo gran discusión.

Acordaron por unanimidad nombrar árbitro al gobernador.

Las bases son: Anular el Montepío. Admisión de todos los huelguistas. Reposición de los obreros despedidos por cuestión del Montepío.

Abono de jornales perdidos por la huelga. Indemnización de 5.000 pesetas á la Unión de ferroviarios.

Y caso que el Estado se incaute del servicio ponerse á disposición del Gobierno, para que los utilice en la forma que quiera.

Le entregaron las conclusiones al Gobernador y éste las aceptó.

Todos los servicios están ahora paralizados. Se ha llevado obreros de Alora para limpiar los vagones.

Comen en la estación. Quedan suprimidos los trenes mixtos.

El correo de Granada salió al mediodía llevando un solo pasajero.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: COTIZACION OFICIAL and prices for various bonds and stocks.

Table with 2 columns: BOLSIN and prices for various bonds and stocks.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: San Justo, San German y San Agustin, obs. y cfs.

Santo de mañana: San Maximino, ob. y cf.

JUBILEO: Día 28.—En la Iglesia de Santo Domingo. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7:30.

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 28 Sale el sol á las 5: 9. Pónese á las 7:35. Sale la luna á las 5:26. Pónese á las 3:23.

MAREAS DEL DIA 28 Pleamar á las 12:35 de la madrugada. Bajamar á las 6:55 de la mañana. Pleamar á las 12:58 de la tarde. Bajamar á las 7:16 de la noche.

Table of train arrivals and departures: Vapores, AL PUERTO DE SANTA MARIA, Salidas del Puerto.

Table of train arrivals and departures: TRENES ASCENDENTES, TRENES DESCENDENTES.

Horas de Oficinas En el Gobierno civil: 11:30 á 17:30. Diputación Provincial: 12 á 17. Hacienda: 11 á 16. Aduana: 11 á 12. En el muelle, de 8 á 12. Ayuntamiento: de 11 á 13 y 15 á 17.

Gobierno Militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18. Anolencia: de 8 á 12. Obisepado.—Secretaría y Provisorato: de 12 á 14. Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 12 á 14 CORREOS

Table of train arrivals and departures: Marcha de Troncos, TRENES ASCENDENTES, TRENES DESCENDENTES, LLEGADAS.

Bomeneadura de la Oficina internacional de Nema.)

ULTIMA HORA Otro asalto á Fez

Al anohecer ha recibido Canalejas noticias de Tánger, en que le comunican que las cables han reproducido el asalto de Fez. Se considera muy difícil evitar que caiga en poder de la harka. Esta atacó con nuevos refuerzos. Acuden más cableños. La situación es muy crítica. Un telegrama de Tánger dice: "A las 8:30 cesó el cañoneo que había empezado al medio día." Noticias oficiales de los franceses dicen que han tenido un oficial muerto y 30 entre muertos y heridos de soldados. No se oree. Otro telegrama de Tánger: "Anoche los cableños renovaron el ataque. Se sabe que han sufrido muchas bajas. La situación de Fez es gravísima. Los extranjeros se refugiaron en los consulsados; están ileso." Otro y último telegrama de Tánger dice: "Parece que el barrio extremo de Fez está en poder de los asaltantes. Se teme que los moros de la población central se les una. Tienen armas y municiones. En ese caso toda la población caería en poder de los asaltantes y sería una hecatombe."

INDISPENSABLE Á LOS VIAJEROS ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina. Previa Informe de la Junta Superior Insitutiva de España.

RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE ESPAÑA



CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARCONI. Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid. (Palacio de La Unión y El Fenix Español.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

Table with 2 columns: Servicio Marítimos, Servicio Interior and rates for telegrams and radiograms.

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ, Marqués del Real Tesoro.

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual. NOTABILI Para las demas velas de Altar.

Fabricadas segun interpretacion AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregacion de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las mas excelentes bujias esteiricas.

ENVIOS A ULTRAMAR FABRICANTE: J. QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (ESPAÑA)

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE: D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4. - Telefono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañia The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres. - Asegura a primas moderadas, cascos de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por mar, rios, canales y ferrocarriles. - Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendose reformarse por cláusulas especiales, siempre que estas sean de las admitidas por otras Compañias de crédito y responsabilidad

Capital social y garantías: 36.684.000 PESETAS

SERVICIOS DE LA Compañia Transatlántica DE BARCELONA

MAYO DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO. - El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. - El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Caraque, Puerto Cabello, La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico en las paradas en Habana. Cambios por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Orizaba, Cere, Guanán y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS. - El día 11 de Mayo saldrá de Liverpool y el 22 de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Bari, Brindisi, Nápoles, Palermo, Málaga y Málaga, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES. - El día 5 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO. - El día 7 saldrá de Barcelona, el vapor

M. L. VILLAVERDE

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de cada mes, directamente para Tángor, Sabanailla, Manzanillo, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo al 8, haciendo las de Canarias y de la Península indiciadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje de 4 a quienes la Compañia de alojamiento más cómoda y franca almorzada, como la brindada en su dilatado servicio. Rebajas a familias, frechos convenienciales por embarques de niños. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. - Rebajas en los fletes de exportación. - La Compañia hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Servicios comerciales. - La sociedad que de estos servicios tiene establecida la Compañia, se encarga de trabajar en Gibraltar los mercaderías que la sacan entregados y de la expedición de los artículos cuya venta, como en otros puertos, hacen los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO. - El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz, Tampico. - admite pasaje y carga para Campeche y Progreso, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta a todas las paradas convenientes por embarques de niños. PARA INFORMACION, dirigirse en cada caso a la DIRECCION DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA, EN SU OFICINA DE CADIZ.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON. Saldrá de Cádiz el 31 de Mayo, el vapor

MARTIN SAENZ

Capitán don S. Jiménez.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los preferidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Segura la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banos, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

EL CORREO DE CADIZ DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

TARIFA DE ANUNCIOS

En Cádiz: 2 ptas. al mes.

En 1.ª plana, linea . . . 0'40

Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.

En 2.ª . . . 0'20

En 3.ª . . . 0'10

En 4.ª . . . 0'05

Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.

Redacción, Administración e Imprenta: Marqués del Real Tesoro, 8

Publicando, cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publiquen diariamente. Para anuncios especiales consúltese a la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

VAPORES DE IBARRA, Y. C., S. en C. - SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz Para, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveade, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos, admitiendo carga a flete corrido para Nantes, Havre, Danquerque, Amsterdam y Rotterdam, Los Lunes y Viernes, a las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella, Los Miércoles, a las 18

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón, Los Jueves, a las 18

Admiten carga y pasajeros. - Consignatario: JUAN JOSE RAIBIA, Calle Diego de Cádiz, 13. - SEVILLA.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP. CADIZ

SERVICIO cada 22 dias fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS. El nuevo y de gran marcha vapor correo transatlántico español de 10.000 toneladas

BARCELONA

Capitán, D. J. Subiño. - Saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Junio de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 6, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C., plaza de San Agustín, núm. 2. - Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO. - (S. en C. -

Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián. - El vapor español

JULIAN

saldrá el jueves 30 de Mayo, a las cuatro y media de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga a flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox.

Consignatarios, calle Isaac Perai, núm. 14 y 16, E. de Sebrino y C. (S. en C.)

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSÉ TENA-PUENTE DEL MAR-VALENCIA

= NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA =

LA REALIZACION

- GRANDES TALLERES DE CONFECION -

DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFEKTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida. - Telas impermeabilizadas. - Géneros nacionales y extranjeros de todas clases. - Especialidad en colores firmes garantizados

Hijos de Joaquín M. Lahera

DUEÑO DE LA VICTORIA, 2 Y 5 (antes NUEVA). - CADIZ

En Alemania el público particular

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 Ptas. por una cosa, que comprada en el sitio a propósito resulta a Ptas. 30. - La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante todo lo que se fabrica en Alemania y muy especialmente los siguientes objetos:

- Relojes de toda clase
joyeria y plateria
máquinas para retratar (desde 25 Ptas)
cinematógrafos (desde 50 Ptas)
máquinas para coser (desde 75 Ptas)
máquinas para escribir (desde 100 Ptas)
bicicletas (desde 75 Ptas)
motocicletas (desde 300 Ptas)
automóviles (desde 3000 Ptas)

armas de toda clase

juevelos y lentes de última moda

muebles de toda clase

confección para Señora y caballero

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10,0% que se aumentan al precio de coste mencionado.

por ejemplo: n.º 10000 A. reloj de oro para Señora precio de coste Ptas 22,50 más 10,0% " 2,25 precio de venta Ptas 25,-

Se efectúan pedidos desde 25 Ptas en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

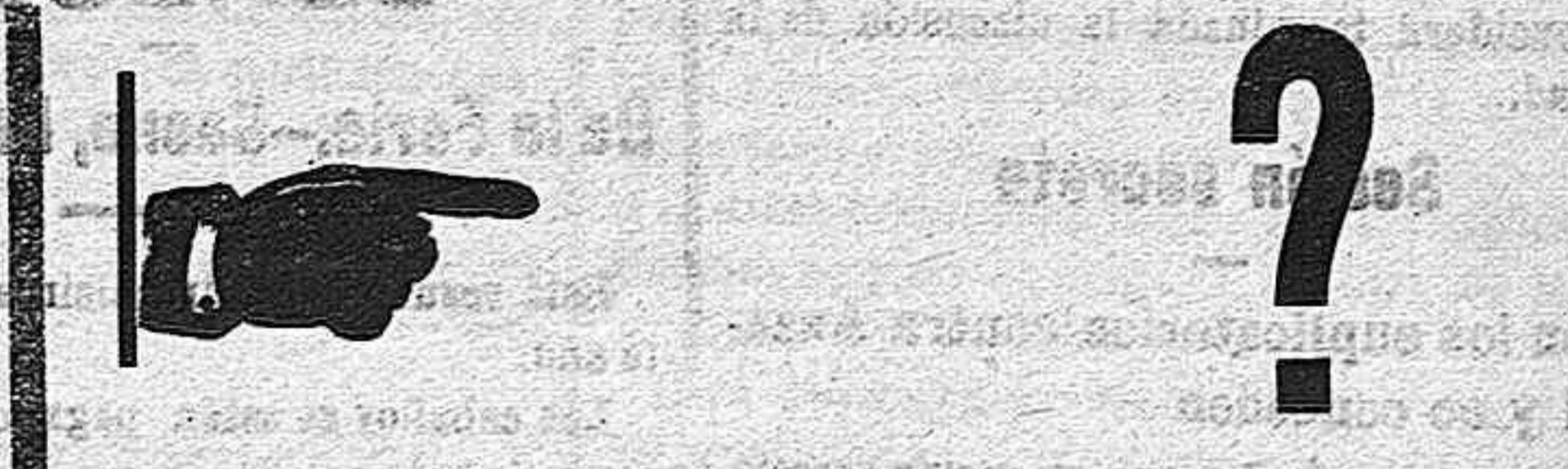
En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden a precios excepcionales. - Una lista mensual de tales ocasiones se manda a quien la desee. Pidanse Ofertas (incluyendo el sello para la contestación) a la casa.

Arnold Feuer Berlin - Charlottenburg, Gervinstr. 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo que el hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

“Ojo” Cartas para Alemania cuestan 25 céntimos. No se admiten las cartas insuficientemente franqueadas.

Se admiten representantes serios



PORQUE no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas!

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

INFÓRMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las facilidades de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al

SR. L. RICHELET 13, rue Gambetta, en Soan (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24 De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Droguerías

IMPRENTA

EL CORREO DE CADIZ

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO, 8



COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA (antes de España y Comp.). - Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. J. de P., Palamos y Marsella. - El magnífico vapor español

NAVARRA

Capitán D. S. Sánchez. Saldrá el martes 28 de Mayo a las once de la noche.

Admite carga y pasajeros. - Consignatarios, Isaac Perai 9, entrada por la calle Sr. Zurita.